



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUULA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



NIT. 813.006.678-7
ANEXO No. 2

	Periodo ACTUAL 31/12/2021	NOTA	Periodo ANTERIOR 31/12/2020		Periodo ACTUAL 31/12/2021	NOTA	Periodo ANTERIOR 31/12/2020
ACTIVO				PASIVO			
CORRIENTE				CORRIENTE			
Efectivo	19,763,146,246.95	5	17,861,464,159.89	Cuentas por pagar	3,488,917,014.45	21	17,143,876,670.77
Caja	17,785,580,268.94		16,545,051,883.49	Adquisición de Bienes y Servicios	3,229,371,681.52		2,293,448,699.34
Depositos en Instituciones Financieras	17,785,980,268.94		16,545,051,883.49	Transferencias	2,002,149,195.24		990,125,491.80
Efectivo de Uso Restringido	1,977,165,978.01	7	1,316,412,276.40	Recursos a Favor de Terceros	951,445,519.07		1,090,666,515.22
Cuentas por Cobrar	1,902,702,785.01		1,245,414,521.74	Descuentos de Nomina	8,670,966.94		8,944,952.05
Transferencias por Cobrar	74,463,193.00		70,997,754.66	Retención en la Fuente	146,231,000.00		117,457,513.00
Otras Cuentas por Cobrar				Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	114,520,000.27		86,615,000.27
ACTIVO				Otras Cuentas por Pagar	6,355,000.00		7,280,327.00
NO CORRIENTE				Obligaciones Laborales	133,639,465.06	22	118,167,240.86
Cuentas por Cobrar	16,138,803,194.02		13,423,351,833.55	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	125,905,867.87	25	14,732,270,730.57
Otras Cuentas por Cobrar				Recursos recibidos en administración	125,905,867.87		14,732,270,730.57
Inventarios	93,557,001.12	9	174,614,602.58	NO CORRIENTE	248,970,108.00		-
Materiales y Suministros	93,557,001.12		174,614,602.58	Provisiones	248,970,108.00	23	-
Propiedades, planta y equipo	12,595,476,352.51	10	9,339,380,038.00	Provisiones diversas	248,970,108.00		-
Terrenos	3,859,870,000.00		3,859,870,000.00	TOTAL PASIVO	3,737,887,122.45		17,143,876,670.77
Construcciones En Curso	3,538,184,732.27		45,233,906.06	PATRIMONIO	32,164,062,318.62	27	14,140,939,322.67
Bienes Muebles en Bodega	5,810,130,000.00		5,810,130,000.00	Patrimonio de las Entidades Del Gobierno	32,164,062,318.62		14,140,939,322.67
Edificaciones	864,139,812.89		863,727,722.88	Capital Fiscal	213,805,928.57		213,805,928.57
Maquinaria y equipo	220,883,641.60		219,669,841.60	Resultado Ejercic. Anteriores	25,669,038,234.01		12,303,587,954.78
Equipo medico y Cientifico	183,099,240.03		168,636,573.09	Resultado del Ejercicio	6,281,218,155.94		1,623,545,439.32
Muebles y equipo de oficina	119,184,927.54		89,387,487.95	Superavit Por Valorización	-		-
Equipo de comunicación y computación	800,000.00		800,000.00	Impactos por la Transición al nuevo marco de Regulación	-		-
Equipo de comedor, cocina, despensa y Hote	2,000,816,001.82		1,718,075,493.58				
Depreciación Acumulada							
Otros activos				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35,901,949,440.97		31,284,815,993.44
Avances y Anticipos Entregados	3,449,769,840.39	16	3,909,357,192.97				
Inflangibles	18,688,778.92		18,688,778.92				
Amortización Inflangibles	18,688,778.92		18,688,778.92				
TOTAL ACTIVO	35,901,949,440.97		31,284,815,993.44				
DERECHOS CONTINGENTES							
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	53,940,000.00	25	53,940,000.00				
DEUDORAS POR EL CONTRA (GR)	53,940,000.00	26	53,940,000.00				
Derechos contingentes por el contra (GR)	53,940,000.00		53,940,000.00				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE GARCIA QUIROGA
CC. 12.282.200

FIRMA DEL CONTADOR
LINA MARIA SALAS MENDOZA
T.P. 168.185-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

NIT. 813.005.578-7

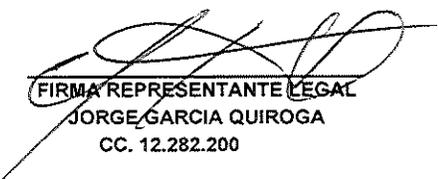


Anexo No. 3



ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Periodo ACTUAL 31/12/2021 \$	Periodo ANTERIOR 31/12/2020 \$
INGRESOS OPERACIONALES (28)	11,824,048,308.62	5,069,743,140.46
Transferencias	11,824,048,308.62	5,069,743,140.46
GASTOS OPERACIONALES (29)	8,668,050,982.60	3,491,427,573.70
De administración	2,052,036,357.02	1,284,446,272.29
Provision, agotamiento, depreciación	282,740,508.24	283,084,770.41
Transferencias	664,570,977.00	413,327,917.00
Gasto social	5,668,703,140.34	1,510,568,614.00
EXCEDENTE OPERACIONAL	3,155,997,326.02	1,578,315,566.76
OTROS INGRESOS (28)	3,126,509,933.65	46,954,077.37
Otros ingresos	3,126,509,933.65	46,954,077.37
OTROS GASTOS (29)	1,289,103.73	1,724,204.81
Otros gastos	1,289,103.73	1,724,204.81
EXCEDENTE ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN	6,281,218,155.94	1,623,545,439.32
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6,281,218,155.94	1,623,545,439.32


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JORGE GARCIA QUIROGA
CC. 12.282.200


FIRMA DEL CONTADOR
LINA MARIA SALAS MENDOZA
TP. 168.185-T

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA
NIT. 813.005.578-7**



Anexo No. 4

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Concepto	Periodo ACTUAL 31/12/2021 \$	Periodo ANTERIOR 31/12/2020 \$
INGRESOS OPERACIONALES (28)	11,824,048,308.62	5,069,743,140.46
Transferencias Y Subvenciones(28.1)	11,824,048,308.62	5,069,743,140.46
Otras Transferencias	11,824,048,308.62	5,069,743,140.46
GASTOS OPERACIONALES (29)	8,668,050,982.60	3,491,427,573.70
De administración (29.1)	2,052,036,357.02	1,284,446,272.29
Sueldos y salarios	330,819,149.00	317,525,300.00
Contribuciones efectivas	84,740,247.00	75,121,100.00
Aportes sobre la nomina	16,538,100.00	15,910,000.00
Prestaciones Sociales	138,666,759.20	134,535,799.76
Gastos de Personal Diversos	175,083,412.00	64,959,721.00
Generales	1,294,853,047.82	660,283,511.53
Impuestos contribuciones y tasas	11,335,642.00	16,110,840.00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones (29.2)	282,740,508.24	283,084,770.41
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	282,740,508.24	282,632,567.72
Amortización De Activos Intangibles	-	452,202.69
Provisiones Diversas	-	-
Transferencias (29.3)	664,570,977.00	413,327,917.00
Otras Transferencias	664,570,977.00	413,327,917.00
Gasto Publico Social (29.4)	5,668,703,140.34	1,510,568,614.00
Recreacion y deporte	5,668,703,140.34	1,510,568,614.00
EXCEDENTE OPERACIONAL	3,155,997,326.02	1,578,315,566.76
OTROS INGRESOS (28.2)	3,126,509,933.65	46,954,077.37
Financieros	61,234,942.56	13,403,674.37
Otros Ingresos Ordinarios Excedentes y Reservas	3,065,274,991.09	33,550,403.00
OTROS GASTOS (29.5)	1,289,103.73	1,724,204.81
Financieros	1,289,103.73	1,724,204.81
Gastos Diversos	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6,281,218,155.94	1,623,545,439.32


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE GARCIA QUIROGA
C.C. 12.282.200


FIRMA DEL CONTADOR
LINA MARIA SALAS MENDOZA
T.P. 168.185-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA



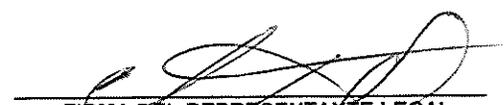
NIT. 813.005.578-7

ANEXO No. 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	14,140,939,322.67
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2021	18,023,122,995.85
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	<u>32,164,062,318.52</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	18,023,122,995.85
INCREMENTOS:	22,710,842,595.26
3105 Capital Fiscal	0.00
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	16,429,624,439.32
3110 Resultado del ejercicio	6,281,218,155.94
3145 Impactos por La Transicion al Nuevo Marco de Regulacion	0.00
DISMINUCIONES:	4,687,719,599.41
3105 Capital Fiscal	0.00
3110 Resultado del ejercicio	1,623,545,439.32
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	3,064,174,160.09
3145 Impactos por La Transicion al Nuevo Marco de Regulacion	0.00


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE GARCÍA QUIROGA
C.C. 12.282.200


FIRMA DEL CONTADOR
LINA MARIA SALAS MENDOZA
T.P. 168.185-T





INDERHUILA

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y
EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA
INDERHUILA**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	4
1.1.2. Objetivo.....	4
1.1.3. Funciones.....	4
1.1.4. Representación Legal.....	5
1.1.5. Estructura Orgánica.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo.....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.3.1. Estados Financieros.....	7
1.3.2. Base Normativa.....	7
1.4. Forma de Organización y Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad.....	8
2.2.1. Moneda.....	8
2.2.2. Materialidad.....	8
2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	12
Composición.....	12
5.1. Depósitos en Instituciones financieras.....	12
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	14
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	14
Composición.....	14
7.1. Transferencias Por Cobrar.....	15
7.2. Otras Cuentas por Cobrar.....	16
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	17
NOTA 9. INVENTARIOS.....	17
Composición.....	17
9.1. Materiales y Suministros.....	17
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	19
Composición.....	19
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	20
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	20
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	20
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	20
Composición.....	20
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	20
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	20
Composición.....	20
16.1. Otros avances y Anticipos.....	21
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	22
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	22
NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA.....	22
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	22
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	22
Composición.....	22
21.1. Revelaciones Generales.....	22
21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.....	22
21.1.2. Transferencias por Pagar.....	25



21.1.3. Recursos a Favor de Terceros.....	26
21.1.4. Retención en la Fuente e impuesto de timbre.....	26
21.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar.....	26
21.1.7. Otras Cuentas Por Pagar.....	26
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	27
Composición	27
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	27
NOTA 23. PROVISIONES.....	27
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	28
Composición	28
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	28
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	29
25.1. Activos Contingentes	29
Composición	29
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	29
26.1. Cuentas de Orden Deudoras.....	29
Composición	29
NOTA 27. PATRIMONIO.....	30
Composición	30
NOTA 28. INGRESOS.....	30
Composición	30
28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación.....	31
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	32
NOTA 29. GASTOS	32
Composición	32
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	33
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones.....	34
29.3. Transferencias y Subvenciones	35
29.4. Gasto Público Social	36
29.5. Otros Gastos.....	37
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	37
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	37
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	37
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	37
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAJERA.....	37
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	37
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	38
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	38



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, creado por el Decreto Ordenanzal 044 de 1999 y Modificado por la ordenanza 058 de 1999, es un Establecimiento publico del orden Departamental, adscrito a la secretaría de Educación, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte en coordinación con el Plan Nacional del Deporte, la Educación física y la Recreación en los términos establecidos en la ley 181 de 1995.

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física. La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila –INDERHUILA-, Tiene su domicilio en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, con sede en la dirección Carrera 18 calle 17 esquina unidad deportiva sede administrativa.

1.1.2. Objetivo

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila tiene por objeto, adoptar para el departamento las políticas, planes y programas que, en materia de deporte, educación Física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establecidas en el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES”, ahora MINISTERIO DEL DEPORTE, el Gobierno Nacional y Departamental. En cumplimiento de este objeto promoverá:

- ✓ La práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como medio para mejorar la calidad de vida de los Huilenses.
- ✓ Generar condiciones para la formación integral de los deportistas.
- ✓ Promover y desarrollar programas y proyectos a través de organizaciones deportivas, recreativas, civiles, educativas y culturales.

1.1.3. Funciones

En desarrollo de su objeto social, el INDERHUILA cumplirá las siguientes funciones:

- ✓ Estimular la participación comunitaria y la integración funcional, en los términos que la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen;

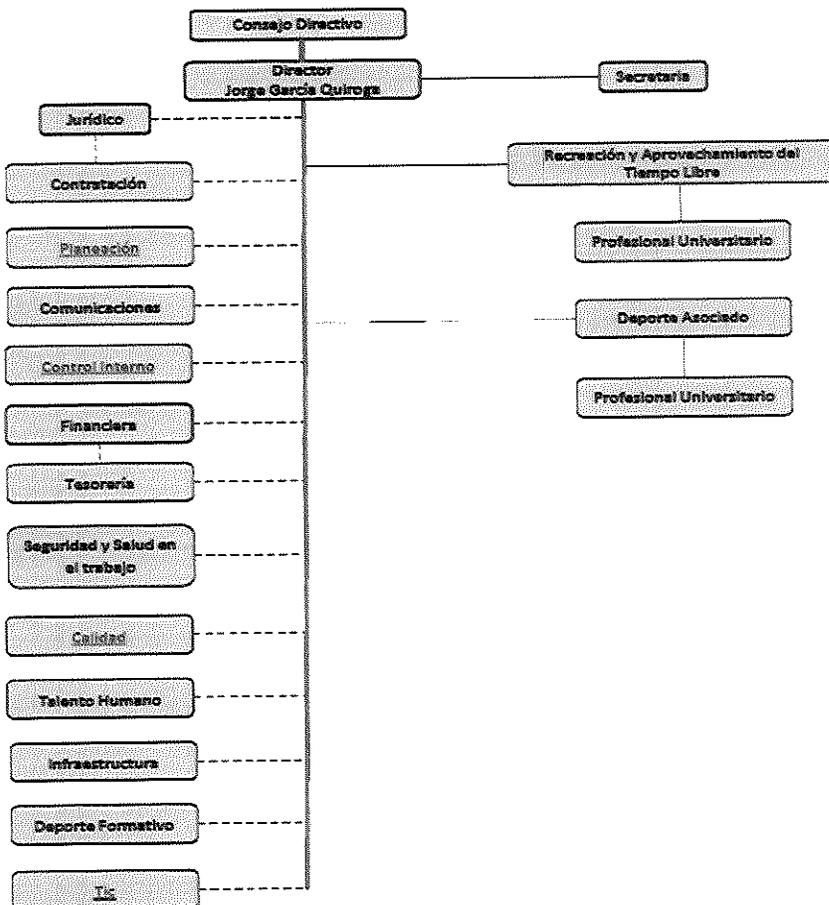


- ✓ Promover, coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental;
- ✓ Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de su jurisdicción;
- ✓ Proponer y proyectar para aprobación de las instancias competentes, el plan departamental para el desarrollo del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre;
- ✓ Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas en los municipios o en la promoción, programación y realización de actividades de deporte, educación física o recreación;
- ✓ Promover, difundir y fomentar la práctica del deporte, la educación física y la recreación en el territorio departamental;
- ✓ Concurrir con los municipios en el desarrollo y ejecución de programas institucionales de promoción y difusión del deporte, la educación física y la recreación;
- ✓ Promover oportunidades laborales para los mejores deportistas en el territorio huilense a que se refiere la Ley 181 de 1995;
- ✓ Reglamentar el apoyo y la participación de los deportistas del Departamento en eventos nacionales e internacionales;
- ✓ Fomentar, promover y apoyar la capacitación de técnicos, autoridades y dirigentes deportivos del Departamento, y
- ✓ Elaborar y ejecutar programas y proyectos que permitan la práctica del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a la población indígena con jurisdicción en el territorio del Departamento del Huila.

1.1.4. Representación Legal

La Dirección y Administración del INDERHUILA estará a cargo del Consejo Directivo y el director, quien será su representante legal.

1.1.5. Estructura Orgánica



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

Las transacciones realizadas por el INDERHUILA, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza del Instituto y, de acuerdo a las normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, las cuales contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación; dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo mencionado anteriormente, el INDERHUILA preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2021.



1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Estados Financieros

Estado de Situación financiera a 31 de diciembre de 2021

Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021

Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2021

1.3.2. Base Normativa

- ✓ Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, por la cual se establecen las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, por la cual se establecen las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la resolución 706 de 2016.
- ✓ Resolución 425 de 21 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento y presentación de los Hechos económicos del Marco Normativo para las entidades del Gobierno.
- ✓ Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la resolución no 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 182 del 19 de Mayo de 2017, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catalogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Expedida por la Contaduría General de la Nación.



INDERHUILA

- ✓ Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora, el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

El área Contable del INDERHUILA, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores del instituto deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y la medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran detallados en las Políticas contables del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso Colombiano.

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contables del INDERHUILA.

2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera



Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano por la moneda a la fecha de la transacción, dicha tasa es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No aplica.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del INDERHUILA, se adopta en diciembre del año 2017, por medio de la resolución 202 del 30 de diciembre del 2017, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- ✓ Reconocimiento
- ✓ Medición Inicial
- ✓ Medición Posterior
- ✓ Revelaciones Requeridas
- ✓ Presentación de los Estados Financieros

- **Efectivo y Equivalente de Efectivo:** Comprende los recursos de liquidez inmediata.
- **Cuentas por cobrar:** Son los derechos adquiridos por el instituto desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.
- **Propiedades, planta y equipo:** Se encuentra el registro de propiedades, planta y equipo:
 - a) Los activos tangibles empleados por el Instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
 - b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
 - c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el



curso de las actividades ordinarias del Instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También son propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación será en Línea Recta.

- **Cuentas por pagar:** son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a los Empleados:** comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. El INDERHUILA consigna de forma anual, según disposición legal, las cesantías de los empleados al Fondo Nacional del Ahorro.
- **Provisiones, activos contingentes y pasivos Contingentes:** Estimación de hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones (pasivos en los que existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento), la revelación de



activos contingentes (posibles activos surgidos a raíz de sucesos pasados) o pasivos contingentes (posibles pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte del Instituto.

- **Patrimonio:** Está constituido por los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas, deben reconocerse en el patrimonio.
- **Ingresos:** son las transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.
El Instituto percibe en su mayoría recursos provenientes de Transferencias, las cuales corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas como la Gobernación del Departamento del Huila y el Ministerio del Deporte.
- **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- **No le aplican a la entidad las siguientes notas:**

NOTA 3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE



NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EJECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2021	2020	VALOR VARIACION
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17.785,980,268.94	16,545,051,883.49	1.240,928,385.45
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	17.785,980,268.94	16,545,051,883.49	1,240,928,385.45

5.1. Depósitos en Instituciones financieras

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2021	2020	VALOR VARIACION
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.785,980,268.94	16,545,051,883.49	2,481,856,770.90
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3,374,640.91	119,459,940.51	-116,085,299.60
	1	Bancolombia - Cta 455-170337-38	3,374,640.91	3,513,156.91	-138,516.00
	4	Colpatria - Cta 007451007550	0.00	70,077,211.80	-70,077,211.80
	5	Colpatria - Cta 007451007569	0.00	17,289,445.79	-17,289,445.79
	6	Colpatria - Cta 007451007577	0.00	28,580,126.01	-28,580,126.01
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	17,782,605,628.03	16,425,591,942.98	1,357,013,685.05
	1	Bancolombia - Cta 455-044118-62	491,300,674.13	199,246,802.91	292,053,871.22
	4	Davivienda - Cta 076200113827	1,740,508.10	1,738,768.60	1,739.50
	6	Davivienda - Cta 076200132496	911,730,053.81	910,818,817.51	911,236.30
	7	Davivienda - Cta 076200135325	3,693.93	45,868,201.92	-45,864,507.99
	8	Davivienda - Cta 076200135978	361,518,345.78	1,159,671,343.41	-798,152,997.63
	10	Davivienda - Cta 076200111953	3,265,857,972.93	2,512,276,154.30	753,581,818.63
	11	Davivienda - Cta 076200114213	0.00	662,361,483.02	-662,361,483.02
	13	BBVA - Cta 1308530200001311	8,583,651,582.74	10,838,006,805.26	-2,254,355,222.52
	14	Colpatria - Cta 007452017302	0.00	95,603,566.05	-95,603,566.05
	15	Colpatria - Cta 007452019286	3,809,694.34	0.00	3,809,694.34
	16	Colpatria - Cta 007452019287	62,479,690.66	0.00	62,479,690.66
	17	Colpatria - Cta 07452019288	57,622,922.00	0.00	57,622,922.00
	18	Colpatria - Cta 07452019289	315,565,737.27	0.00	315,565,737.27
	19	Banco de Occidente - Cta 380905042	926,640,117.18	0.00	926,640,117.18
	20	Banco de Occidente - Cta 380906495	2,800,684,635.16	0.00	2,800,684,635.16



El INDERHUILA tiene en total veintiún cuentas; una cuenta corriente y Veinte cuentas de ahorros, tal y como se relacionan en el cuadro anterior.

Las cuentas 3738 de Bancolombia, 1862 de Bancolombia, 1953 de Davivienda, 9289 de Colpatría y 5042 de Banco de Occidente, corresponden a los recursos de Impuesto al consumo de Licores e IVA de Licores, Impuesto al consumo de cigarrillo, Estampilla pro Desarrollo Departamental y Tasa Pro Deporte y Recreación; transferidos al Instituto por la Gobernación del Departamento del Huila. Las cuentas restantes, corresponden a recursos transferidos al Instituto por el Ministerio del Deporte o la Gobernación del Huila, producto convenios interadministrativos, los cuales están en proceso de liquidación a la fecha de corte de las presentes notas.

Por otro lado, las variaciones más significativas para este corte, corresponden a:

- Se realiza la cancelación de las cuentas corrientes del banco Colpatría 7550, 7569 y 7577, así como la cuenta de ahorros 7302 del banco Colpatría, toda vez que se efectúa la terminación de los convenios interadministrativos con el Ministerio del Deporte.
- Se cancela la cuenta 4213 del banco Davivienda, y se apertura la cuenta de ahorros 9289 del Banco Colpatría, que corresponde a los recursos de distribución a los municipios del 30% del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos, toda vez que el Banco Colpatría ofrecía una mejor tasa de rentabilidad que la cancelada por el Banco Davivienda.
- Apertura de las cuentas de ahorro en el Banco Colpatría No. 9286, 9287, 9288 producto de la suscripción de convenios interadministrativos con el Ministerio del Deporte Nos 782 y 877 de 2021, respectivamente.
- Se Apertura la cuenta de ahorros en el banco de Occidente No. 5042, para el manejo de los recursos de la Tasa Pro-Deporte y Recreación.
- La cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 5978, se creó para el recaudo de los recursos provenientes del convenio Interadministrativo No. 028 de 2019 suscrito con el Departamento del Huila, por \$4.960 millones, de los cuales 360 millones corresponden al aporte realizado por el INDERHUILA y 4.600 millones corresponden a los aportes realizados por el Departamento; esta cuenta inicia la vigencia 2021 con 1.159 millones de pesos.
Para la ejecución de dicho convenio, se llevó a cabo la contratación de la empresa CONSORCIO CUBIERTAS POLIDEPORTIVOS, mediante proceso de licitación de Obra pública y, del interventor de la Obra, ANGEL FERNANDO RAMIREZ PERDOMO.
Durante el año 2021 se canceló al Consorcio Cubiertas Polideportivos, la suma de 714 millones de pesos, y un valor total de 84.4 millones correspondiente a retenciones de impuestos practicadas a los contratistas.



- De la cuenta de ahorros 5325 del banco Davivienda, en la cual se ha dado manejo a los recursos provenientes del convenio interadministrativo 025 de 2019, suscrito con la Gobernación del Huila, durante el mes de diciembre de 2021, se procedió a realizar el reintegro de los rendimientos financieros y saldo no ejecutado de dicho convenio interadministrativo, sin embargo, a cierre del mes de diciembre, se generaron unos rendimientos financieros por 3.693 pesos, los cuales serán reintegrados a la Gobernación del Departamento para la siguiente vigencia.
- La cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 1953, registra los recursos transferidos por el Departamento del Huila, provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Desarrollo Departamental, por ende, en ella a 31 de diciembre del año 2021 se observa el saldo de los proyectos de infraestructura deportiva que están pendientes de giro o compromiso, tal es el caso del Centro de Rendimiento Deportivo la Felicidad del Departamento del Huila, el cual, una parte de su financiación proviene de estos recursos.
- La cuenta de Ahorros del Banco BBVA No.1311, se creó para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías Asignaciones Directas, con situación de fondos, para la construcción del Centro de Rendimiento Deportivo.
- La cuenta de ahorros No. 6495 del banco de Occidente, se apertura para el manejo de los recursos transferidos por el Departamento del Huila, según resolución no 324 de 2021, para el adicional No.2 al proyecto del Centro de Rendimiento Deportivo la Felicidad del Departamento del Huila.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No Aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

COD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2021	2020	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1,977,165,978.01	1,316,412,276.40	660,753,701.61
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	1,902,702,785.01	1,245,414,521.74	657,288,263.27
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	74,463,193.00	70,997,754.66	3,465,438.34



7.1. Transferencias Por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	1 SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,902,702,785.0	0.0	1,902,702,785.0
Otras transferencias	1,902,702,785.0	0.0	1,902,702,785.0
Transferencias del Dpto - Impuesto al Consumo de Licores e Iva de Licores	201,916,990.0	0.0	201,916,990.0
Transferencias del Dpto - Estampilla Pro-Desarrollo	423,720,061.4	0.0	423,720,061.4
Transferencias del Dpto - Impuesto al Consumo de Cigarrillo	410,320,808.0	0.0	410,320,808.0
Transferencias Nivel Departamental - Gobernación del Huila	57,622,922.0	0.0	57,622,922.0
Transferencias Nivel Nacional - Ministerio del Deporte	94,661,735.8	0.0	94,661,735.8
Tasa Pro-Deporte y Recreación	714,460,267.8	0.0	714,460,267.8

Las transferencias por cobrar de este numeral, representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen de la Gobernación del Departamento y el Ministerio del Deporte.

En el caso de la Gobernación, podemos relacionar las transferencias por cobrar por Impuesto al consumo de licores e IVA de licores del mes de noviembre y diciembre, por la suma de \$201.9 millones. Por este concepto, para el mes de diciembre, se causa recaudo solamente por \$23.1 millones, ya que se debe manejar el excedente, es decir \$186.5 millones como superávit para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta que se alcanza el techo presupuestal.

Por el concepto de Estampillas ProDesarrollo, a 31 de diciembre de 2020, se registran por cobrar al Departamento del Huila, la suma de \$423.7 millones correspondiente a los meses de noviembre y una parte de diciembre del mismo año, toda vez que se causa hasta el tope del techo presupuestal.

En cuanto al Impuesto al Consumo de Cigarrillos, se puede observar la suma de \$410.3 millones, que corresponden a los meses de noviembre y diciembre.

En cuentas por cobrar al Departamento, también se observa la de los recursos pendientes de recaudo de la Tasa Pro-Deporte y Recreación de los meses de noviembre y diciembre del año 2021.

Por concepto de Transferencias del nivel departamental, se observa la suma de \$57.6 millones por cobrar al Departamento del Huila, producto de la suscripción del convenio interadministrativo No 015 de 2021, y que a la fecha registraba dicho saldo por recaudar.



Por concepto de Transferencias del nivel Nacional, se observa la suma de \$94.6 millones, por cobrar al Ministerio del Deporte, correspondiente al convenio interadministrativo No. 877 de 2021, de los juegos Intercolegiados 2021.

7.2. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		74,463,193.0	0.0	74,463,193.0
Otras cuentas por cobrar		74,463,193.0	0.0	74,463,193.0
Liga de Futbol del Huila		1,615,000.0	0.0	1,615,000.0
Club Deportivo Nutrias Sub Acuaticas		17,400,000.0	0.0	17,400,000.0
Banco de Occidente		2,048,585.0	0.0	2,048,585.0
Consortio Complejo Deportivo Higuerón		53,399,608.0	0.0	53,399,608.0

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021, el INDERHUILA poseía a su favor la suma de 74.4 millones de pesos, correspondientes a otras cuentas por cobrar, entre las que se pueden resaltar el valor a reintegrar por la liga de futbol del Huila, por 1.615.000 de pesos, que hacen referencia a un valor no ejecutado del convenio de apoyo y cooperación 018 de 2021. El Club Deportivo Nutrias Subacuáticas, refleja un saldo de \$17.4 millones, que corresponden al pago realizado a dicha entidad del 80% del convenio de apoyo y cooperación no 018 de 2019, el cual nunca fue legalizado y que actualmente tiene resolución sancionatoria No 195 de 2019, la cual se procedió a notificar ante su representante legal y la aseguradora que respaldaba dicho convenio; El Banco de Occidente, refleja la suma de \$2,04 millones, los cuales han sido clasificados como cuenta por cobrar, teniendo en cuenta que el Banco de Occidente durante el mes de Diciembre, realizó el cobro de dicho valor por concepto de comisiones bancarias en la cuenta de ahorros 5042, sin embargo, de acuerdo a la negociación de apertura de la cuenta, esta sería exenta de todo tipo de gravamen, tasa o comisión, teniendo en cuenta el origen de los recursos (Recaudo de Recursos Tasa Pro-Deporte y Recreación).

Por otro lado, la suma de \$53.4 Millones por cobrar al consorcio Complejo Deportivo Higuerón, corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, en el año 2019, al acta parcial de obra No. 1, del contrato de obra No 021 de 2019; la cual fue glosada en el año 2020.



NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	93,557,001.12	174,614,602.58	-81,057,601.46
1.5.14	Db	Materiales y suministros	93,557,001.12	174,614,602.58	-81,057,601.46

Como se puede observar en el cuadro anterior, el inventario a 31 de diciembre de 2021, tuvo un decrecimiento con relación al año anterior de 81.05 millones de pesos.

9.1. Materiales y Suministros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO INICIAL	CORTE VIGENCIA 2021		
				ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
1.5	Db	INVENTARIOS	174,614,602.58	355,633,528.14	436,691,129.60	93,557,001.12
1.5.14.90	Db	Materiales y suministros	174,614,602.58	355,633,528.14	436,691,129.60	93,557,001.12

El rubro de Materiales y Suministros, registra para el INDERHUILA, los saldos de inventarios de la implementación y dotación deportiva, adquirida para la entrega a Escuelas de formación deportiva y Ligas deportivas; adicionalmente registra el control de Almacén, realizado a los elementos de Aseo y cafetería del Instituto.

De esta manera, como se puede observar en el último cuadro, el instituto inicia la vigencia del año 2021 con un saldo de inventarios de 174.6 millones de pesos, en lo corrido del año se realizaron las siguientes compras:

- Papelería y útiles de escritorio \$ 7.772.090.03
- Elementos de aseo \$ 7.100.803.99
- Compra de implementación deportiva \$ 261.760.687,81

Durante la Vigencia 2021, el instituto recibió por parte del Ministerio del Deporte para el fortalecimiento de la estrategia Colombia en bici, con el fin de potencializar el ciclismo base en sus diferentes modalidades, para impulsar el proceso deportivo de deportistas entre 14 y 17 años.



Por consiguiente, se recibieron en total, los siguientes elementos:

Cantidad	Nombre Elemento	Valor Unitario	Valor Total
18	kits De Bioseguridad (tapabocas, gel Antibacterial y alcohol)	20,000	360,000
18	Kits de ciclismo (casco, caramañola, tula, guantes, buff y chaqueta cortavientos).	370,000	6,660,000
18	Kits De Herramienta (bolso, neumatico y llave multiple)	125,000	2,250,000
18	Camiseta De Presentación, gorra y par de medias	134,391	2,419,038
8	Bicicleta De Ruta	3,300,000	26,400,000
10	Bicicleta De Ciclomontañismo	3,200,000	32,000,000
Totales		7,149,391	70,089,038

Adicionalmente, mediante resolución 244 de 2021, se aprueba el saneamiento contable y se realiza el ajuste de los saldos que existían entre el modulo de Almacén y el modulo de contabilidad, a fin de que las cifras mostradas en los presentes estados financieros cumplan con los principios de razonabilidad y coherencia. Dicho ajuste ascendió la suma de \$5.980.397,31.

Las salidas se ven reflejadas en 436.6 millones de pesos, los cuales se destinaron de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de Salida	Valor
Elementos Para Campamentos	21,642,992.00
Premiaciones	95,000.00
Dotacion Deportiva En General	392,197,954.00
Utencilios De Uso Domestico	75,600.00
Repuestos Para Equipo De Computo	2,552,490.00
Utiles De Escritorio	124,209.00
Tonnners, Cartuchos Y Cintas	1,825,165.00
Papeleria En General	8,571,019.00
Elementos De Instalacion	994,716.00
Elementos Y Accesorios Para Fisioterapia	886,349.00
Elementos Y Ascenarios Medicos	391,000.00
Elementos De Limpieza Y Aseo En General	7,334,635.60
TOTAL	436,691,129.60



NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12,595,476,352.52	9,339,380,038.01	3,256,096,314.51
1.6.05	Db	Terrenos	3,859,870,000.00	3,859,870,000.00	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	3,538,184,732.27	0.00	3,538,184,732.27
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0.00	45,233,906.06	-45,233,906.06
1.6.40	Db	Edificaciones	5,810,130,000.00	5,810,130,000.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	864,139,812.89	863,727,722.88	412,090.01
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	220,883,641.60	219,669,841.60	1,213,800.00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	183,099,240.03	168,636,573.09	14,462,666.94
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	119,184,927.55	89,387,487.96	29,797,439.59
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina y Despensa	800,000.00	800,000.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2,000,816,001.82	-1,718,075,493.58	-282,740,508.24

Esta cuenta representa el registro de la propiedad, planta y equipo de los bienes entregados sin contraprestación, que se encuentran al servicio del INDERHUILA a 31 de diciembre de 2021.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la propiedad Planta y Equipo del Instituto se ve afectada notablemente en el año 2021, ya que mediante acta No. 1 del año 2021 del comité de saneamiento contable, se reconoce como construcción en curso los pagos realizados a las empresas Unión Temporal CRD HUILA 20-21 y Consorcio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020; toda vez que teniendo en cuenta la dinámica de la cuenta en el catalogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno, esta codificación representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad; adicionalmente, se tiene en cuenta que el predio donde son construidas las instalaciones del Centro de Rendimiento Deportivo la Felicidad del Departamento del Huila, son propiedad del Instituto, por ende el producto terminó también hará parte de su propiedad.

Por otro lado, se observa que los bienes muebles que reposaban en Bodega, durante el año 2021, fueron dispuestos para su uso en sus respectivas destinaciones.

La depreciación de los Bienes del Instituto es determinada sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación se realiza en Línea Recta; teniendo una depreciación en el año 2021 de 282.7 Millones de pesos.



NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		
		CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	18,688,778.92	18,688,778.92	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-18,688,778.92	-18,688,778.92	0.00

En los activos Intangibles del INDERHUILA, se puede observar que se encuentran totalmente agotadas las licencias del Instituto a 31 de diciembre del año 2021.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		
		CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3,449,769,840.39	3,909,357,192.97	-459,587,352.58
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	3,449,769,840.39	3,909,357,192.97	-459,587,352.58



16.1. Otros avances y Anticipos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
			SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACION
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	3,449,769,840.39	3,909,357,192.97	-459,587,352.58
	Db	Angel Fernando Ramirez Perdomo	0.00	9,735,192.00	-9,735,192.00
	Db	Consortio Cubiertas Polideportivos	0.00	104,538,603.30	-104,538,603.30
	Db	Inversiones y Servicios Andi SAS	0.00	50,220,663.60	-50,220,663.60
	Db	Consortio Complejo Deportivo Higueron	434,664,909.30	434,664,909.30	0.00
	Db	Consortio Escenarios Deportivos Higueron	12,914,242.20	12,914,242.20	0.00
	Db	Consortio Interventoria Alto Rendimiento Huila 2020	118,103,137.00	205,893,287.00	-87,790,150.00
	Db	Union Temporal CRD Huila 20-21	2,567,750,906.99	3,080,048,382.57	-512,297,475.58
	Db	Consortio Ecocarpa	0.00	11,341,913.00	-11,341,913.00
	Db	Consortio Interventoria IDC	19,493,085.60	0.00	19,493,085.60
	Db	Consortio Luminarias Polideportivos	279,291,840.00	0.00	279,291,840.00
	Db	Wilmer Rodrigo Passos Perez	17,551,719.30	0.00	17,551,719.30

Durante el año 2021, los anticipos realizados a Ángel Fernando Ramírez Perdomo y al Consortio Cubiertas polideportivos, fueron amortizados en su totalidad; por otro lado, en el caso del Consortio Complejo Deportivo Higueroón y Consortio escenarios Deportivos Higueroón, teniendo en cuenta que la construcción del proyecto presentó aspectos de naturaleza técnica y jurídica que difieren con las condiciones inicialmente contratadas por el Instituto, motivo por el cual, se procedió a Glosar la cuenta del acta parcial de obra No. 1, por consiguiente la legalización del anticipo que inicialmente se habría amortizado, a la presentación de dicha factura, fue devuelto quedando a favor del instituto el anticipo inicialmente entregado; dichos procesos se encuentran en etapa de liquidación bilateral.

Adicionalmente, los anticipos que fueron entregados durante el año 2020 a las empresas: Inversiones y Servicios Andi S.A.S y Consortio Ecocarpa, fueron amortizados en su totalidad durante la vigencia de los presentes estados financieros, a diferencia de los anticipos realizados a Consortio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020 y Unión Temporal CRD Huila 20-21, los cuales fueron amortizados en 42.63% y 16.63% respectivamente; dichos contratistas desarrollan diferentes proyectos de Infraestructura Deportiva en el Departamento, como la construcción del Centro de Rendimiento Deportivo y la Iluminación de las Cubiertas para los Polideportivos del Departamento.

Por otro lado, durante el 2021 fueron entregados bajo la modalidad de anticipo, la suma de 316,3 millones de pesos, a los contratistas: Consortio Interventoría IDC, Consortio Luminarias Polideportivos y Wilmer Rodrigo Passos Pérez.



NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3,229,371,681.52	2,293,448,699.34	935,922,982.18
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,002,149,195.24	990,125,491.80	1,012,023,703.44
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	951,445,519.07	1,080,666,515.22	-129,220,996.15
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	8,670,966.94	8,944,952.05	-273,985.11
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0.00	2,358,900.00	-2,358,900.00
2.4.36	Cr	Retención en La Fuente	146,231,000.00	117,457,513.00	28,773,487.00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	114,520,000.27	86,615,000.27	27,905,000.00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	6,355,000.00	7,280,327.00	-925,327.00

Las cuentas por pagar del Instituto, fueron constituidas a 30 de diciembre de 2021, mediante resolución No. 242.

21.1. Revelaciones Generales

21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta registra en total 82 cuentas por pagar distribuidas de la siguiente manera, 48 Personas Naturales y 34 Personas Jurídicas, relacionadas a continuación:

NIT	NOMBRE	VALOR
1003814991	GARCIA SANCHEZ JUAN SEBASTIAN	3,200,000.00
1004225056	BONILLA MOSQUERA VICTOR	2,100,000.00
1051185092	ESPITIA PERAZA CARLOS EDUARDO	3,755,500.00
1075219987	TAFUR URBANO JULIAN ANDRES	2,700,000.00

**INDERHUILA**

1075226105	VALBUENA RICO GUSTAVO ANDRES	10.273.333.00
1075229144	SANCHEZ CASTRO ALEXSAMYHER	1.150.000.00
1075232433	HACHITO PENAGOS CRISTIAN CAMILO	2.300.000.00
1075245989	GONGORA QUIROGA JOHN DAVID	3.450.000.00
1075247706	RAMON COBALEDA DIEGO FERNANDO	9.600.000.00
1075249833	HOYOS PUCCINY CARLOS MARIO	11.103.258.00
1075280381	CUELLAR LUGO CAMILO ANDRES	8.433.333.00
1075285825	ROJAS CORREA BRANDON STIVEN	5.750.000.00
1075287497	PERDOMO CULMA BRYAN SMITH	4.000.000.00
1075295110	RAMIREZ CUELLAR OSCAR JULIAN	3.273.133.00
1081155106	MORA MORENO KAREN MELISA	2.300.000.00
1083915840	VARGAS CANACUE JUAN FELIPE	1.600.000.00
1084869162	TAMAYO BARRERA JOSE LUIS	1.150.000.00
1110458337	SANTOS ARCINIEGAS EDUARD IVAN	8.802.000.00
1110525242	RETAJAC BONILLA ERICK FABIAN	5.750.000.00
12120877	RAMIREZ PERDOMO ANGEL FERNANDO	21.284.447.00
12121556	IPUZ GUTIERREZ MIGUEL	1.600.000.00
12123891	PARRA OLAYA WILLIAM	22.297.650.00
12197663	SENDOYA PINZON YIMI EDUARDO	2.300.000.00
12210272	GONZALEZ VALENZUELA DIEGO ARMANDO	2.000.000.00
12238277	ROJAS ORTIZ YORJE ARMANDO	4.000.000.00
12273410	CASTILLO GIL HENRY	1.549.333.00
12276665	VELANDIA MONTEALEGRE JOHN FAIBER	3.016.000.00
18145174	VERA RIOS CARLOS ALBERTO	866.667.00
33212472	QUEZADA MURCIA VICTOR ALFONSO	1.133.333.00
36179077	MANCHOLA TOLEDO ALBA YANETH	5.750.000.00
36181772	URRIAGO AMPARO	23.723.986.00
4598834	LOPEZ OSORIO ALBERTO	4.999.245.00
4935595	POSADA SANCHEZ HIGOR ALBERTO	1.960.000.00
7691144	SAENZ LIZCANO ANCISAR	800.000.00
7693068	BARON SIERRA JULIO CESAR	3.507.104.00
7711358	TOVAR RESTREPO LUIS ALEXANDER	3.450.000.00
7713405	CALDERON PINTO DOUGLAS FABIAN	5.750.000.00
7721404	CARDENAS JOVEN JULIAN ANDRES	1.150.000.00
7722963	CALDERON LOPEZ HARRINSON	1.933.333.00
7723973	IPUZ GONZALEZ MIGUEL	1.150.000.00
7730323	OSSA HERNANDEZ ROBINSON ARLEY	3.289.000.00
79364505	CASTAÑO LOPEZ OSCAR ORLANDO	7.666.667.00
79500805	PULIDO POVEDA JUAN DE JESUS	800.000.00
79790479	MORENO MUÑOZ JORGE ENRIQUE	5.913.000.00
800061167	LIGA DE TEJO DEL HUILA	4.820.250.00
800117274	LIGA DE FUTBOL DEL HUILA	21.490.440.00
800197806	LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL HUILA	34.360.800.00
800237333	LIGA DE TENIS DEL HUILA	6.689.800.00



813001608	LIGA DE CICLISMO DEL HUILA	50.310.800.00
813001897	LIGA DE TRIATHLON DEL HUILA	9.307.962.00
813002358	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA	8.929.628.00
813004542	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE GARZON	7.014.208.00
813005465	LIGA DE PATINAJE DEL HUILA	846.200.00
813005805	LIGA DE TAEKWONDO DEL HUILA	3.988.800.00
813006055	LIGA DE VOLEIBOL DEL HUILA	7.447.000.00
813008284	LIGA DE BILLAR DEL HUILA	5.199.440.00
813009023	LIGA HUILENSE DE LUCHA	12.320.684.00
813012578	AFROCOLOMBIANOS EN EL HUILA	53.038.850.00
813013679	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONCEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	83.725.000.00
830078927	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS SISTEMATIZADAS	2.321.282.00
83040268	SALAZAR BERNAL SERGIO ALEJANDRO	3.866.666.00
83229643	LOZANO ESCOBAR GIOVANNI	5.000.000.00
860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	2.251.000.00
860065896	FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS	3.700.000.00
88157054	RICO MONTAÑEZ NESTOR	4.600.000.00
890315463	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	5.705.204.00
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	5.000.000.00
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	10.000.000.00
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	20.020.000.00
900000461	LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DEFICIT CONGNITIVO DEL HUILA	1.053.200.00
900074944	FUNDACION FUNDAR	905.434.120.00
900508285	PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S.	1.161.802.00
900545139	LONDON RED HOSTING SAS	7.074.000.00
900549316	INVERSIONES Y SERVICIOS ANDI S.A.S.	62.724.128.40
900764509	LIGA DE KARATE DEL HUILA " LKH"	3.149.950.00
900849084	FIT BODY EMS TRAINING LAB SAS	40.060.000.00
900921337	LIGA DEPORTIVA HUILENSE PARA LIMITADOS AUDITIVOS " LIDEHUILA"	1.221.000.00
901016735	LIGA HUILENSE DE PORRISMO	5.549.200.00
901315397	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS HIGUERON 2019	26.805.191.80
901332282	CONSORCIO CUBIERTAS POLIDEPORTIVOS	323.605.801.70
901425498	CONSORCIO ECOCARPA	23.526.464.00
93285786	CHIZABAS TORRES JOSE ALIRIO	6.250.000.00
TOTALES		2.002.149.193.90

Cerca del 85% de las cuentas por pagar relacionadas en el cuadro anterior, corresponden a pagos realizados el 30 de diciembre después del horario de cierre PSE, y quedaron aplicados el día 3 de enero del año 2021.



21.1.2. Transferencias por Pagar

El INDERHUILA, en ejercicio de sus funciones y dando cumplimiento a la ley 1289 del 06 de marzo del 2009 y a la circular externa 004 del 04 de septiembre de 2015 emitida por Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, realiza la distribución de los recursos recaudados a 31 de diciembre de 2021, del impuesto al consumo de cigarrillo, mediante la resolución No. 239 de 2021.

A la fecha de corte los presentes estados financieros, varios municipios acumulaban más de una vigencia por cobrar, a continuación, se relacionan los 37 municipios y los saldos por pagar por concepto de transferencias;

NIT	NOMBRE	VALOR
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	15.594.048.00
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	8.561.455.00
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	6.567.161.00
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	13.363.002.00
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	41.648.208.72
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	17.528.126.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	136.706.850.00
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	23.652.375.00
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	41.456.458.00
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	24.946.988.00
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	36.798.608.00
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	38.274.466.00
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	37.017.776.00
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	20.032.137.00
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	23.438.535.00
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	50.526.964.67
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	11.966.386.00
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	36.106.023.00
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	7.486.746.00
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	27.795.019.00
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	15.721.174.00
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	10.227.562.33
891180139	MUNICIPIO DE EL AGRADO	35.724.056.48
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	26.966.950.00
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	10.393.488.00
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE	12.424.128.00
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	31.935.975.00
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	12.563.434.00
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	9.717.536.00
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	20.723.675.00
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	17.978.232.00
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	37.489.211.16



891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	13.744.167.00
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	8.010.492.00
891180199	MUNICIPIO DE EL PITAL	30.064.411.71
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	26.898.511.00
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	11.395.183.00
TOTALES		951,445,519.07

21.1.3. Recursos a Favor de Terceros

Esta cuenta se encuentra representada por el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas constituidas para el manejo de los recursos de los convenios interadministrativos suscritos con el Departamento y el Ministerio del Deporte, adicionalmente, se reflejan los rendimientos de la cuenta de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, la cuenta 1311 del Banco BBVA.

21.1.4. Retención en la Fuente e impuesto de timbre

Esta cuenta representa las retenciones practicadas por el INDERHUILA por concepto de honorarios, servicios, salarios, IVA e ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre, cuentas por pagar, a declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la secretaría de hacienda Municipal, según el calendario tributario.

2.4.36.01	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	146.251,000.0
2.4.36.01	DIAN - Retencion en la Fuente a Titulo de Renta	129,017,000.0
2.4.36.28	MUNICIPIO DE NEIVA - Retención de impuesto de industria y comercio	17,214,000.0

21.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar

Esta cuenta refleja el valor correspondiente al impuesto de Seguridad por pagar a 30 de diciembre al Departamento del Huila, por la suma de \$88.4 Millones y la Valor retenido por concepto de Tasa Pro-Deporte y Recreación por \$26 millones.

21.1.7. Otras Cuentas Por Pagar

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el INDERHUILA a 31 de diciembre de 2021 para ser canceladas en el 2021, por concepto de Honorarios, la cual asciende a \$6.335.000.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	133,639,465.06	118,157,240.86	15,482,224.20
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	133.639.465.06	118.157.240.86	15.482.224.20

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta representa el valor de las prestaciones sociales por pagar a los funcionarios del INDERHUILA;

ID	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO
CÓDIGO CONTABLE			VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	133,639,465.1
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	33.739.900.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	4.048.800.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	51.596.359.7
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	44.254.405.4

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	248,970,108.00	0.00	248,970,108.00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	248.970.108.00	0.00	248.970.108.00

Dando cumplimiento a lo establecido en la ordenanza 051 de 2020, se realiza la provisión del 10% del recaudo de la Tasa Pro-Deporte y Recreación de la vigencia 2021, el cual deberá ser destinado a Refrigerios y Transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la respectiva secretaria o dependencia competente en su manejo, del ente territorial; por medio de la resolución 243 de 2021.



NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	125,905,867.87	14,732,270,730.57	-14,606,364,862.70
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	125,905,867.87	14,732,270,730.57	-14,606,364,862.70

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	125,905,867.87	14,732,270,730.57	-14,606,364,862.70
2.9.02.01	Cr	En administración	125,905,867.87	14,732,270,730.57	-14,606,364,862.70
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 028 de 2019	1,221,976.00	463,580,381.00	-462,358,405.00
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 056 de 2018	9,304,710.00	9,304,710.00	0.00
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 025 de 2019	0.00	46,254,932.75	-46,254,932.75
	Cr	Conv. 530 de 2020 - Ministerio	2.00	2.00	0.00
	Cr	Conv. 549 de 2020 - Ministerio	0.00	27,408,223.99	-27,408,223.99
	Cr	Conv. 576 de 2020 - Ministerio	0.00	26,747,034.00	-26,747,034.00
	Cr	Conv. 874 de 2020 - Ministerio	0.00	36,959,970.00	-36,959,970.00
	Cr	Sistema General De Regalías - Construcción CRD	0.00	14,122,015,476.83	-14,122,015,476.83
	Cr	Conv. 782 de 2021 - Ministerio	1.87	0.00	1.87
	Cr	Conv. 877 de 2021 - Juegos	133,334.00	0.00	133,334.00
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 015 de 2021	115,245,844.00	0.00	115,245,844.00

Corresponde a recursos entregados por el Departamento del Huila y por el ministerio, para la suscripción de convenios; tal es el caso del convenio 015 de 2021, el cual se suscribió con la Gobernación del Departamento del Huila, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos institucionales para garantizar el mejoramiento y dotación de la infraestructura deportiva y recreativa para la atención a los adolescentes del Departamento del Huila, vinculados por orden judicial al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, bajo las modalidades de centro de internamiento preventivo y centro de atención especializado (Medidas Sancionatorias Privativas de la Libertad)".

Es importante aclarar, que los recursos del Ministerio del deporte, específicamente de los convenios 782 y 877 de 2021, se encuentran en proceso de liquidación y para su posterior devolución.

Adicionalmente, encontramos que mediante acta No. 1 del año 2021 del comité de saneamiento contable, se reconoce como construcción en curso los pagos realizados a las empresas Unión Temporal CRD HUILA 20-21 y Consorcio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020; toda vez que teniendo en cuenta la dinámica de la cuenta en el catálogo general



de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno, esta codificación representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la dirección del instituto; adicionalmente, se tiene en cuenta que el predio donde son construidas las instalaciones del Centro de Rendimiento Deportivo la Felicidad del Departamento del Huila, son propiedad del Instituto, por ende el producto terminado también hará parte de su propiedad; por otro lado, los recursos que ingresaron a la cuenta 1311 del banco BBVA y cuya contrapartida a diciembre de 2020 era la cuenta ingresos recibidos en administración (290201), nos vemos obligados a reconocerlos como un ingreso de tipo transferencia y subvención para el instituto, sin embargo teniendo en cuenta que dicho reconocimiento debió realizarse en el año 2020, para la presente vigencia se debe reclasificar en la cuenta 3109 denominada Resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAI	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	53.940.000.00	53.940.000.00	0.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	53.940.000.00	53.940.000.00	0.00

Esta cuenta representa el registro del proceso ordinario de acción contractual del INDERHUILA contra Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, del saldo del convenio No.246 de 2002.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAI	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	53.940.000.00	53.940.000.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	53.940.000.00	53.940.000.00	0.00

Esta cuenta representa los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera del INDERHUILA. Es decir, el proceso ordinario de acción contractual del INDERHUILA contra Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, del saldo del convenio No.246 de 2002s



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	25,882,844,162.58	12,517,393,883.35	13,365,450,279.23
3.1.05	Cr	Capital fiscal	213,805,928.57	213,805,928.57	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	25,669,038,234.01	12,303,587,954.78	13,365,450,279.23

Esta cuenta representa los bienes y derechos, restando las obligaciones para cumplir con terceros del INDERHUILA; de igual manera, refleja el los resultados acumulados a la fecha de corte de los presentes EEFF.

En los movimientos crédito de esta cuenta, se puede observar los recursos que ingresaron a la cuenta 1311 del banco BBVA (\$ 14,806,079,000.00) y cuya contrapartida a diciembre de 2020 era la cuenta ingresos recibidos en administración (290201), por consiguiente, se procedió a reconocerlos como un ingreso de tipo transferencia y subvención para el instituto, sin embargo teniendo en cuenta que dicho reconocimiento debió realizarse en el año 2020, para la presente vigencia se debe reclasificar en la cuenta 3109 denominada Resultados de ejercicios anteriores.

En cuanto al movimiento Débito de este grupo del patrimonio, se reconoce como ingreso los excedentes financieros y las reservas del año 2020, toda vez que la inversión de dichos recursos fue cargados al gasto en la presente vigencia, de esta manera, el remanente del ejercicio no se ve afectado.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	14,950,558,242.27	5,116,697,217.83	9,833,861,024.44
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	11,824,048,308.62	5,069,743,140.46	6,754,305,168.16
4.8	Cr	Otros ingresos	3,126,509,933.65	46,954,077.37	3,079,555,856.28



INDERHUILA

28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	11.824.048.308.62	5.069.743.140.46	6.754.305.168.16
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.824.048.308.62	5.069.743.140.46	6.754.305.168.16
4.4.28	Cr	Otras transferencias	11.824.048.308.62	5.069.743.140.46	6.754.305.168.16
		Departamento - Impuesto al Consumo De Cigarrillo	2.177.642.158.00	1.825.674.960.00	351.967.198.00
		Departamento - Estampilla Pro-desarrollo departamental	1.922.088.400.62	2.568.047.097.46	-645.958.696.84
		Departamento - Ley 1816 Del 2016 - Impuesto al Consumo De Licores	1.650.067.360.00	676.021.083.00	974.046.277.00
		Donación Ministerio	70.089.038.00	0.00	70.089.038.00
		Tasa Pro-Deporte y Recreacion	3.204.161.352.00	0.00	3.204.161.352.00
		Gobernación del Huila - Transferencias para ejecución de Proyectos	2.800.000.000.00	0.00	2.800.000.000.00

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el año 2021 los ingresos del Instituto presentan un incremento con base al año anterior en un 133.22%, teniendo que la principal variación que se puede observar son los recursos provenientes de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, adicionalmente se observa el valor correspondiente a la transferencia realizada por el Departamento del Huila, para la ejecución del proyecto del CRD por la suma de \$2.800 millones, sin embargo, también podemos deducir que la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, presenta una disminución de \$646 millones de pesos, ya que a partir del año 2021, entró en vigencia la Ordenanza 004 de 2021, por medio de la cual se establecen las estampillas del Departamento del Huila y se define la destinación de su recaudo.

Por otro lado, se puede observar también, que gracias a la reactivación económica posterior a la Pandemia enfrentada inicialmente en el año 2020, los ingresos por concepto de impuesto al consumo de cigarrillos e impuesto al consumo de licores, se vieron incrementados en más de \$1.326 millones de pesos.

También se ve reflejado el ingreso correspondiente a la entrega de Bicicletas por parte del ministerio del deporte para el fortalecimiento de la estrategia Colombia en bici, con el fin de potencializar el ciclismo base en sus diferentes modalidades, para impulsar el proceso deportivo de deportistas entre 14 y 17 años.

Cantidad	Nombre Elemento	Valor Unitario	Valor Total
18	kits De Bioseguridad (tapabocas, gel Antibacterial y alcohol)	20.000	360.000
18	Kits de ciclismo (casco, caramañola, tula, guantes, buff y chaqueta cortavientos).	370.000	6.660.000
18	Kits De Herramienta (bolso, neumatico y llave múltiple)	125.000	2.250.000
18	Camiseta De Presentación, gorra y par de medias	134.391	2.419.038
8	Bicicleta De Ruta	3.300.000	26.400.000
10	Bicicleta De Ciclomontañismo	3.200.000	32.000.000
Totales		7.149.391	70.089.038



INDERHUILA

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACION
	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	3,126,509,933.65	46,954,077.37	3,079,555,856.28
4.8	Cr	Otros ingresos	3,126,509,933.65	46,954,077.37	3,079,555,856.28
4.8.02	Cr	Financieros	61,234,942.56	13,403,674.37	47,831,268.19
		Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	61,234,942.56	13,403,674.37	47,831,268.19
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	3,065,274,991.09	33,550,403.00	3,031,724,588.09
		Excedentes financieros	3,028,791,360.09	0.00	3,028,791,360.09
		Recuperaciones	712.00	0.00	712.00
		Aprovechamientos	119.00	2,725.00	-2,606.00
		Responsabilidades fiscales	0.00	33,547,678.00	-33,547,678.00
		Indemnizaciones	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00
		Otros Ingresos Diversos - Reservas	35,382,800.00	0.00	35,382,800.00

Esta cuenta representa Otros ingresos que posee el Instituto, como los rendimientos financieros de las cuentas bancarias cuyos recursos provienen de las transferencias del Departamento, es decir, el impuesto al consumo de cigarrillo, Estampilla ProDesarrollo e Impuesto al consumo de Licores e IVA de licores. Se puede observar, un incremento del 356.8%, con base a los rendimientos del año anterior.

Durante el año 2021, se reconocen al ingreso los Excedentes financieros y las reservas del año 2020, toda vez que la inversión de dichos recursos fue cargados al gasto en la presente vigencia, de esta manera, el remanente del ejercicio no se ve afectado.

Por otro lado, se puede observar el reconocimiento de una indemnización de la aseguradora del instituto, por la ruptura de un vidrio en la entrada de las instalaciones del INDERHUILA, por la suma de \$1.100.000.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
	Db	GASTOS	8,669,340,086.33	3,493,151,778.51	5,176,188,307.82
5.1	Db	De administración y operación	2,052,036,357.02	1,284,446,272.29	767,590,084.73
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	282,740,508.24	283,084,770.41	-344,262.17
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	664,570,977.00	413,327,917.00	251,243,060.00
5.5	Db	Gasto público social	5,668,703,140.34	1,510,568,614.00	4,158,134,526.34
5.8	Db	Otros gastos	1,289,103.73	1,724,204.81	-435,101.08



Los Gastos del instituto se dividen en cinco rubros; el de gastos de administración el cual, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2021 fue de \$2.052 millones, el gasto por agotamiento y depreciación por \$282.7 millones, El valor de las Transferencias y Subvenciones por \$664.5 millones, el Gasto público social por \$5.668,7 Millones y por último otros gastos por \$1.2 millones; para un total de \$8.669 millones.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2,052,036,357.02	1,284,446,272.29	767,590,084.73
5.1	Db	De Administración y Operación	2,052,036,357.02	1,284,446,272.29	767,590,084.73
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	330.819.149.00	317.525.300.00	13.293.849.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	84.740.247.00	75.121.100.00	9.619.147.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	16.538.100.00	15.910.000.00	628.100.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	138.666.759.20	134.535.799.76	4.130.959.44
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	175.083.412.00	64.959.721.00	110.123.691.00
5.1.11	Db	Generales	1.294.853.047.82	660.283.511.53	634.569.536.29
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	11.335.642.00	16.110.840.00	-4.775.198.00

Como se puede observar, los rubros con variaciones significativas en el periodo es el de gastos de personal diversos, de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	175,083,412.00	64,959,721.00	110,123,691.00
5.1.08.01	Db	Remuneración por servicios técnicos	149.980.000.00	46.006.667.00	103.973.333.00
5.1.08.07	Db	Gastos de viaje	0.00	1.080.000.00	-1.080.000.00
5.1.08.10	Db	Viáticos	25.103.412.00	17.873.054.00	7.230.358.00

Tal y como muestra el cuadro anterior, se observa un incremento significativo por concepto de Remuneración por servicios técnicos; de igual manera los viáticos presentan un incremento del 40.4% con relación al año inmediatamente anterior.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	1,294,853,047.82	660,283,511.53	634,569,536.29
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	107.496.242.00	104.028.192.00	3.468.050.00
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	416.171.717.82	59.228.936.53	356.942.781.29
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	34.271.055.00	27.867.500.00	6.403.555.00
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	76.701.484.00	55.891.706.00	20.809.778.00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	8.263.422.00	635.800.00	7.627.622.00
5.1.11.25	Db	Seguros generales	19.158.715.00	20.818.677.00	-1.659.962.00
5.1.11.79	Db	Honorarios	628.511.897.00	379.135.300.00	249.376.597.00
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	4.278.515.00	12.677.400.00	-8.398.885.00



Como se puede observar en el cuadro anterior, el rubro de vigilancia y seguridad para el año 2021, presenta un incremento de 3 millones, que corresponde al 3.333%.

El rubro de Materiales y suministros para el mismo año, refleja una diferencia correspondiente a \$356,9 millones, esta diferencia radica en la cantidad de material deportivo y recreativo que se entregó en los diferentes eventos que se realizaron en el Departamento a lo largo del año (Vuelta al Sur, Travesías, Juegos Comunales, Juegos Intercolegiados, Caminata 5k por la salud, Día mundial de la Actividad Física, juegos mar y playa, etc.)

De igual manera, se puede observar que el rubro servicios públicos presenta un incremento realmente significativo cuantificado en 20.8 millones de pesos, cuya justificación radica en la reactivación del Centro de Rendimiento Deportivo, que trajo consigo el incremento en la factura del servicio de la energía eléctrica, pasando de pagar en el 2020 la suma de \$43.4 millones a pagar, \$63.1 millones en el 2021.

En el caso del Rubro para comunicaciones y transporte, en el año 2021 se contrata nuevamente a una persona encargada de la entrega de la correspondencia y mensajería local, sin embargo, para el año 2020, teniendo en cuenta el Teletrabajo y que en su mayoría, la correspondencia se manejó por vía electrónica, no existía la necesidad de contratar una persona para este rol.

Por otro lado, se encuentra una variación muy significativa en el gasto por Honorarios, la cual asciende el 65.77%, esto debido a la contratación de nuevos profesionales para el apoyo a las diferentes áreas administrativas, las cuales coadyuvan al normal funcionamiento del instituto.

En la cuenta de Impuestos, contribuciones y tasas, se registra el valor cancelado a la Contraloría Departamental por concepto de Cuota de fiscalización y auditaje.

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2021	2020	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	282,740,508.24	283,084,770.41	-344,262.17
		DEPRECIACIÓN	282,740,508.24	282,632,567.72	107,940.52
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	282,740,508.24	282,632,567.72	107,940.52
		AMORTIZACIÓN	0.00	452,202.69	-452,202.69
5.3.66	Db	De activos intangibles	0.00	452,202.69	-452,202.69

Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$282.7 Millones. Esta depreciación se reconoció a partir del 01 de enero del año 2018, siguiendo los lineamientos



establecidos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la resolución no 533 de 2015.

De acuerdo a las políticas contables de la entidad, las vidas útiles de los activos del instituto quedaron de la siguiente manera:

ÍTEM	TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (meses)
1	Bienes Inmuebles	480
2	Maquinaria y Equipo	60
3	Muebles y Enseres	120
4	Equipos de Comunicación y computación	60

Durante el 2021, se llevó a cabo el agotamiento por amortización de las licencias con las que contaba el INDERHUILA a la iniciar el año, sin embargo, teniendo en cuenta que no hubo más adquisiciones de este tipo durante el año en mención, se ve reflejada la diferencia de mas de 1 millón de pesos.

29.3. Transferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	664,570,977.00	413,327,917.00	251,243,060.00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	664,570,977.00	413,327,917.00	251,243,060.00
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias - Distribucion 30% Impuesto al Consumo de Cigarrillo	664.570.977.00	413.327.917.00	251.243.060.00

En cumplimiento la ley 1289 del año 2009 y la circular externa 004 de 2015, emitida por Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, se expidió la resolución No 239 del 30 de diciembre del 2021, por medio de la cual se distribuye a los 37 municipios del Departamento, el 30% del total del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillo durante el año 2021.



29.4. Gasto Público Social

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.668.703.140.34	1.510.568.614.00	4.158.134.526.34
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	5.668.703.140.34	1.510.568.614.00	4.158.134.526.34
5.5.05.05	Db	Generales	5.668.703.140.34	1.510.568.614.00	4.158.134.526.34
	Db	Mejoramiento De La Educ. Fisica Y Dep Escolar	78.710.878.00	88.029.132.00	-9.318.254.00
	Db	Asistencia, Control Y Seguin A Depor. Altos Logros	2.505.081.650.00	407.797.638.00	2.097.284.012.00
	Db	Recreacion Y Aprovech Del Tiempo Libre	1.614.440.940.57	95.407.500.00	1.519.033.440.57
	Db	Construcción Infraestructura Deportiva	1.470.469.671.77	919.334.344.00	551.135.327.77

Como se puede observar, el rubro de inversión o gasto público social presenta una variación altamente significativa debido a que el Departamento del Huila mediante Ordenanza No.0051 del 01 de diciembre de 2020 adoptó la Tasa Pro Deporte y Recreación para beneficiar el deporte en nuestro departamento, con efectos fiscales a partir de la vigencia 2021, lo que significó un crecimiento en el presupuesto para la entidad, sumado a lo anterior, las directrices dadas por el Señor Gobernador Doctor Luis Enrique Dussán López de desplegar todas las acciones pertinentes en pro de la reactivación económica, aspecto fundamental que buscó durante la anualidad 2021 lograr que la economía de la región se dinamizara, para mejorar y ampliar las oportunidades de trabajo, reavivar los diferentes sectores productivos del sector industrial, comercial, agropecuario y así lograr que los habitantes de la región se volvieran a conectar con la productividad a través de la presencialidad realizando ajustes en todas las actividades con los protocolos de bioseguridad e incentivando a la autoprotección con los procesos de vacunación, en aras de hacer frente a la incidencia negativa que ha tenido la pandemia del Coronavirus Covid-19 tanto en las vidas de todas las personas como el fuerte impacto económico que ha devastado muchas empresas, emprendimientos y en general al sector comercio. Todas las políticas adoptadas en el INDERHUILA mediante la ejecución de programas de inversión social han tenido un impacto positivo en el sector deportivo y han reactivado la preparación de nuestros deportistas. En tal proceso de reactivación se pueden resaltar varios eventos deportivos y diferentes Actividades recreativas como Vuelta al Sur Huila Tolima 2020, I Juegos Comunales 2020, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, caminata 5k por la salud, Campamentos juveniles, la Celebración del Día mundial de la actividad física, Premios Huilense de oro 2020, Juegos Intercolegiados, etc.



29.5. Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1,289,103.73	1,724,204.81	-435,101.08
5.8.04	Db	FINANCIEROS	1,289,103.73	1,724,204.81	-435,101.08
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1,289,103.73	1,724,204.81	-435,101.08

Este rubro asciende a \$1.289.103 para el 2021, mientras que para el 2020 fue de \$1.724.204, por concepto de gastos financieros del instituto; sin observar variaciones significativas para el periodo comparado.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No Aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No Aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No Aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica



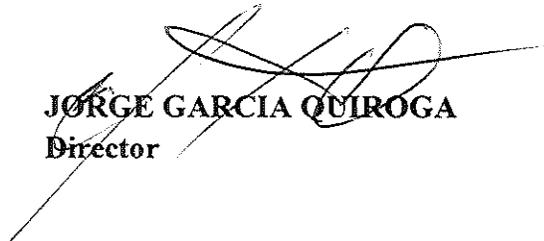
INDERHUILA

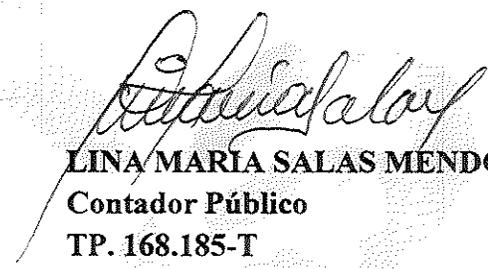
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No Aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No Aplica


JORGE GARCIA QUIROGA
Director


LINA MARIA SALAS MENDOZA
Contador Público
TP. 168.185-T



INDERHUILA

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, **JORGE GARCÍA QUIROGA** y **LINA MARIA SALAS MENDOZA** Representante Legal y Contador Público, respectivamente, del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas de Contabilidad pública y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA.



JORGE GARCÍA QUIROGA
Representante Legal



LINA MARÍA SALAS MENDOZA
Contador Público
T.P. No. 168.185-T